República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Erika Liliana Colina Aponte

C.C. No. 47.435.724 expedida en Yopal - Casanare

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Yopal el día 15 del mes de Julio de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.21
Folio No.7361
Registro No.14682
Diploma No.PG.4294

Secretario General

Decano Facultad

18390

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15255-099801 BYC
Fecha de Expedición: **21/08/2003**

Nombre:
ERIKA LILIANA
COLINA APONTE
Cédula:
C.C. 47435724
Profesión:
INGENIERA DE SISTEMAS
Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE BOYACA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA DE SISTEMAS

A

Erika Liliana Colina Aponte

C.C. No. 47.435.724 EXPEDIDA EN YOPAL_Casanare

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 15 DEL MES DE DICIEMBRE AÑO 2000

PRESIDENTE CONSEJO COLECTIVO

RECTOR

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 04
FOLIO No. 1511
REGISTRO No. 2020

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

86

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3152901

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ERIKA LILIANA COLINA APONTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 47435724, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 15255-099801 desde el 21 de Agosto de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3510.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.